



NACIONALES

Prevención del cáncer de mama salva una familia:
CACTIUSA

Pág. 5

INTERNACIONAL

Candidato oficialista y diputado liberal irán a segunda vuelta presidencial en Argentina

Pág. 7

DEPORTES

Águila alarga su liderato al derrotar al Once con doblete de Duvier Riascos

Pág. 12

El Salvador sin un plan de prevención en seguridad alimentaria

Información en pág. 6

CADA 19 DE OCTUBRE SE CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, ES ASÍ COMO MUCHAS ORGANIZACIONES REALIZAN ACTIVIDADES PARA ENVIAR UN MENSAJE DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE ESTE CÁNCER, COMO CACTIUSA, QUE REALIZA UN CIRCUITO DE CARRERA DE 3 KILÓMETROS Y UNA JORNADA DE RUTINA DE AERÓBICOS EN EL GRAN SAN SALVADOR.

FOTO DIARIOCOLATINO/
CORTESÍA.



Comunidades construyendo resiliencia en bosque salado



Semillas de Mangle Rojo, para reforestar partes del ecosistema del bosque salado, las organizaciones comunitarias ACMA y ASPROFEMA, trabajan de manera constante en rescatar estos biosistemas que son fuente de subsistencias a las poblaciones de la zona marino costera.

FOTO DIARIOCOLATINO/NORMA RAMÍREZ.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Las comunidades de playa Garita Palmera, a 120.9 kilómetros de distancia de San Salvador, se encuentran en ebullición social luego de decidir unir esfuerzos con organizaciones ambientalistas, la academia y cooperantes para “construir resiliencia” desde sus conocimientos y vivencia en sus territorios frente a los impactos del cambio climático.

Blanca Nohemy Meléndez es pescadora con una experiencia que sobrepasa una década en su natal playa, Metalío, Acajutla, en Sonsonate, y se ha sumado a estas acciones reconociendo con preocupación junto a los habitantes de las playas en Ahuachapán, que preservar el bosque salado puede significar la subsistencia de miles de familias.

“Somos las mujeres las más afectadas en este sistema extractivista y vivimos en medio del cambio climático. Ahora,

también, vivimos con el monocultivo de la caña de azúcar, que se ha apoderado de muchas tierras, y que cuando comienzan a fumigar terminan envenenando a muchas especies del manglar, desde la bocana hasta llegar a la playa”, relató.

Estimaciones económicas dan cuenta que la extensión territorial del monocultivo de la caña de azúcar supera ya las cien mil manzanas del territorio nacional, situación que vienen denunciando las comunidades afectadas, pues ese monocultivo acapara tierras de producción agrícola, y extraen grandes cantidades de agua para el cultivo. Además, contaminan el aire, agua y suelos por el uso de pesticidas y maderantes o las quemadas que empobrecen de nutrientes los suelos acabando con flora y fauna silvestre.

El veneno regado en avioneta pasa desde la punta de la playa de Los Almendros hasta el río Rosario, es decir, 27.2 kilómetros de distancia, es una gran afectación, dijo.

“Lo anterior lo sabemos porque hacemos el monitoreo bio-

físico del agua y hay meses cuando han regado el veneno encontramos algo grave, el poco oxígeno en el manglar en sus aguas, su salinidad demasiado alta y la muerte de las especies”, afirmó Meléndez.

La Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), junto a OXFAM, CENSALUD (UES) y comunidades aglutinadas en ACMA y ASPROFEMA, presentó los logros del trabajo que vienen realizando con el fin de restaurar el sistema de los bosques salados, los

bosques de galería o bosques dulces y la protección de las fuentes de agua de la Zona Sur de Ahuachapán y el manglar de Metalío en Sonsonate.

Miguel Ángel Urbina, coordinador de proyectos y sustentabilidad de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), y coordinador de la Mesa por la Sustentabilidad del Agua y el Medio Ambiente en la zona Sur de Ahuachapán, exclamó el lema “Comunidades Construyendo Resiliencia desde sus Territorios”, que es



Las comunidades, miembros de la academia y técnicos de la UNES, comparten su experiencia en la construcción de resiliencia en la franja marino costera y la restauración de la barrera del manglar de El Salvador. FOTO DIARIO COLATINO/ERNESTO AVÁLOS.

una respuesta colectiva de acciones englobadas en la reforestación, viverismo y desazolves de los canales de este ecosistema.

“Históricamente el país ha venido siendo afectado por las diferentes crisis ambientales, climáticas e hídricas, las que a su vez, tienen un impacto diferenciado en los territorios porque hay grupos como mujeres, niñez y adultos mayores, cuyo impacto lo viven con mayor intensidad”, afirmó.

“Sonsonate y Ahuachapán son territorios altamente vulnerables que sin duda alguna, a través de la historia han venido recibiendo un mayor impacto en pérdida de biodiversidad, del bosque salado, del bosque de galería y, claro, sumando la falta de seguridad y soberanía alimentaria”, acotó Urbina.

Estos fenómenos climáticos, aunados a las actividades humanas, incrementan la dificultad de acceso a los alimentos entre estas poblaciones vulnerables.

En los territorios en los que trabaja la UNES presentan una deforestación indiscriminada por la expansión del monocultivo de la caña de azúcar y la ganadería.

“En estudios realizados por la UNES y las comunidades, nos permitió encontrar datos alarmantes como las condiciones de inseguridad alimentaria que afecta al 75 a 80% de las mujeres, quienes son las que garantizan la seguridad alimentaria a su grupo familiar. Y en la mitigación del impacto de estos fenómenos en los diferentes territorios”, consideró Urbina.

En cuanto al modelo productivo, Urbina agregó que este provoca una “gran con-

Viene de la pág. 2

flictividad social”, cuando las comunidades defienden los bienes naturales de los cuales subsisten frente a expresas extractoras, lo que marca una falta de participación en la gobernanza territorial.

“Se debe trabajar mucho en la articulación de los gobiernos locales, el gobierno central y lo más importante la participación de las comunidades que son las más afectadas por estos fenómenos climáticos y son quienes, sufren este impacto de la crisis ambiental”, reiteró Urbina.

Los manglares son considerados fuentes de vida. Manuel Alfredo Guevara, líder comunitario de la Asociación Protectora de la Fauna y Flora de Metalío, Ahuachapán (ASPROFEMA) dijo: “sabemos que son ecosistemas frágiles”, al mencionar que el bosque salado es vital para el sustento de la comunidad, y que es generador de una parte de las economías locales como la pesca y recolección de otras especies, y como una barrera natural de protección de la costa. “Sabemos que la Constitución de la república de El Salvador, en su artículo 117, dispone que es deber del Estado proteger los recursos naturales, así también la diversidad e integridad del medio ambiente para garantizar el desarrollo sostenible y declara de interés social la protección conservación, aprovechamiento racional y restauración de los re-

ursos naturales ¿Por qué no lo cumplen?”, señaló.

“Es por esto que desde la UNES y las organizaciones comunitarias demandamos la aprobación de normativas a favor de las comunidades y territorios, como la Ley del Cambio Climático y otras legislaciones que como comunidades hemos hecho propuestas a fin de que nos garanticen la protección de estos ecosistemas”, expresó Guevara.

¿Qué es un sistema del Manglar?, José Fidel Alvarado, especialista de la Universidad de Ciencias Forestales de Honduras, explicó que esta organización natural era uno de los “ecosistemas más importantes en términos de biodiversidad”, con la que cuenta la humanidad en el planeta.

“Toda la región latinoamericana los tiene, Honduras y El Salvador no son la excepción, pero están bastante deteriorados, -en el caso nuestro- de Universidad de Ciencias Forestales, con el apoyo del Instituto Nacional de Conservación de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras, tratamos mancomunadamente esfuerzos para proteger este tipo de ecosistemas para salvar la vida también de las comunidades”, afirmó.

En cuanto al bosque salado o manglar Alvarado, añadió, que este ecosistema no solo suma importancia en términos de biodiversidad o los relacionados a las cuatro especies de mangle que conviven. Si no a la diversidad que da paso al nacimiento de crustáceos, moluscos, peces y santuario de aves migratorias.

“Un elemento muy importante de estos ecosistemas es que ab-

sorbe la mayor cantidad de dióxido de carbono y devuelven oxígeno. Y considero que la razón de generar polos importantes se puede transformar en beneficios para la sociedad si los protegemos”, acotó.

Alvarado sugirió que se puede trabajar con el “bono de carbono”, que significa una tonelada métrica de biomasa (hojas ramas, raíces, árboles) que se pagan a 83 dólares por tonelada métrica y estos fondos pueden ir en beneficio de las comunidades.

“Es aquí donde las políticas de Estado deben entrar y trabajar precisamente en leyes importantes para el manejo de recursos naturales que estén en armonía con otras leyes del Estado, como agricultura y medio ambiente, por eso debe existir una Ley Forestal, que exclusivamente atienda los ecosistemas”, aconsejó.

Estos ecosistemas no sólo reciben contaminación de aguas o envenenamiento de agroquímicos y los impactos de fenómenos climáticos, señaló Mauricio Jandres, investigador en Ciencias Acuáticas de Centro de Investigación y Desarrollo en Salud (CENSALUD-UES), también se encuentran deteriorados y fragmentados.

Jandres, de CENSALUD, junto a la Secretaría de Investigaciones Científicas, de la Universidad de El Salvador (UES), participa en el estudio de la calidad del agua superficial de ambientes abiertos como estuarios, bahías y ríos en este proyecto comunitario de la zona.

“Hacemos un monitoreo de parámetros de calidad del agua en la mayoría de los sitios Ramsar, como la Barra de Santiago, un humedal que comprende Metalío, Barra de Santiago, Costa Azul, Sanjón del Chino, Santa Rita hasta salir a los bosques salados del río Paz, a través de Bola de Monte, estamos hablando de 2 mil 600 hectáreas aproximadamente de este humedal a conservar y que es afectado”, indicó.

“El humedal en que estamos que compete a Metalío, su extensión entre manglares en sus redes primarias y secundarias de sus canales, es de 448 hectáreas las que están totalmente fragmentadas y son 3 las más afectadas, entonces la prioridad -no solo esta zona- sino para todo el humedal es la restauración del manglar en áreas críticas que está trabajando



Canal Los Tubos, Garita Palmera, Ahuachapán, las comunidades que integran ACMA y ASPROFEMA logran desazolvar 910 metros lineales de canal permitiendo el ingreso de agua dulce para formar agua salobre para los ecosistemas del manglar. Con un metro de profundidad por 2 metros de ancho. FOTO DIARIO COLATINO/ERNESTO AVÁLOS.

la comunidad”, acotó Jandres.

Jandres agregó que toda la información que pueda ser recabada a la larga, podría “incidir en políticas públicas”, luego de presentar los datos de esta experiencia comunitaria.

No obstante, consideró que las comunidades deberán seguir trabajando sus entornos y buscar soluciones estratégicas a la crisis hídrica del manglar, la contaminación por cultivo de caña de azúcar y frenar la frontera agrícola, así como el abuso extractivo del agua en la parte alta de la cuenca.

Noel de la Cruz Rosa Alvarado, líder comunitario de Garita Palmera, afirmó que durante un mes trabajaron diversos miembros de las comunidades para desazolvar los canales secundarios y el principal en la zona de Los Tubos, liberando 910 metros lineales en la primera parte de las acciones en el manglar.

“Los canales tienen 2 metros de ancho por un metro de profundidad, y es cierto, a la gente le cuesta hacer este tipo de acciones de limpieza, se tienen que hundir en lodo aguado pesado, maloliente, el sol y sumamos el calor, entonces, a veces, la gente se resbala y se van enlodados o les cae en sus ojos es lodo salado. Es un trabajo demandante pero se ha hecho”, reseñó.

“Hemos podido comprobar que abriendo el canal sube el pescado, hay mucho pescado pequeño que viene a crecer aquí en estas partes del canal y luego se van al mar, por eso es bueno mantener esta limpieza porque habrá alimentos para las comunidades”, reflexionó.

Uno de los problemas que han enfrentado en la siembra de

nuevos arbolitos de mangle, explicó Noel Rosa, es con la especie de “mangle rojo” que trataron de cultivarlo, pero el agua dulce de un brazo del río Paz, que llegaba a la zona, ha sido desviado tras la construcción de un muro. Y este mangle al no contar con agua dulce y salada más el lodo caliente no lo dejó crecer. Es por esto que las comunidades siembran mangle negro, instatan y botoncillo.

La bióloga Marcela Díaz, de la UNES, reconoció el trabajo conjunto con las comunidades que integran ACMA y ASPROFEMA, y las acciones constantes que se hacen en documentar y medir el impacto frente de los agrotóxicos del monocultivo de la caña de azúcar en el manglar, la playa y en la vida de las comunidades.

“Entre las acciones de mitigación ante la problemática que estamos viviendo hemos logrado reforestar parches del bosque salado sembrando 3.5 hectáreas de mangle con las comunidades en las zonas de Costa Azul, Barra de Santiago y Garita Palmera para su preservación”, comentó.

“Otra parte del trabajo con las comunidades es que hemos instaurado viveros de bosque salado de mangle y estamos cuidando estos viveros que se encuentran en distintas zonas y les estamos dando mantenimiento, que se cuidan entre 3 o 4 meses, y cuando ya tienen la altura suficiente y son aptas para ser sembradas pasamos a reforestar las diferentes zonas y lo hacemos en diferentes épocas del año, no sólo cuando hay semilla”, puntualizó Díaz.



Blanca Nohemy Meléndez, pescadora desde hace una década, en playa Metalío, municipio de Acajutla en Sonsonate, expresa su preocupación por el avance del monocultivo de caña de azúcar que afecta la pesca artesanal.

El Etiquetado de Advertencia Nutricional previene Enfermedades no Transmisibles: CDC

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Danilo Pérez, director ejecutivo del Centro para la Defensa del Consumidor (CDC), anunció el lanzamiento de la campaña por el “Etiquetado Frontal Nutricional” para productos preempacados en el país, al explicar que ese etiquetado representa un sello octogonal, y que es una advertencia de salud pública.

“En un contexto donde El Salvador, Latinoamérica y muchas partes del mundo personas están muriendo por Enfermedades No Transmisibles (ENT), es decir, estamos con sobrepeso u obesidad. Y si estamos con sobrepeso u obesidad nos da cualquier tipo de cardiopatías o enfermedades cardiovasculares y renales”, manifestó.

“La mayoría de los cánceres que existen en El Salvador se dan por las Enfermedades no Transmisibles (diabetes, infartos al miocardio, cerebrovasculares y respiratorias crónicas), son provocadas debido a una mala alimentación, una alimentación no adecuada”, afirmó Pérez.

Con el eslogan “Ponele Coco por el Derecho a Saber lo que Comemos y Bebeamos”, la campaña pretende llegar al público consumidor y de forma generacional para que tanto adultos como niñez y adolescencia sepa que clase de alimentos está llevando a su organismo.

“El problema es que la población consumidora no está teniendo la información a la mano, de qué producto está consumiendo, ya sea comida o bebidas o cualquier tipo de alimento procesado; entonces, lo que estamos proponiendo como lo hizo ya Chile, Argentina, México, Ecua-



El CDC, lanza campaña para el “Etiquetado Frontal Nutricional”, de productos preempacados en el país con el fin de advertir al consumidor final la carga de azúcar, sodio o grasas trans, que contiene el producto y estimular a las personas a consumir alimentos más nutritivos. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESÍA.

dor, Perú y Venezuela, es que se pongan los sellos octogonales en la parte frontal de los productos preempacados”, explicó Pérez.

Estos sellos octogonales, en azul y blanco, contienen una advertencia muy clara para el público consumidor, que el producto que consume es alto ya sea en azúcar, sodio (sal) o alto en grasas.

“El consumidor o consumidora puede decidir, a partir de esta advertencia, qué comprará para comer o beber; pero al menos queda advertido que ese producto le puede afectar su salud y eso es importante, y lo pueden verificar fácilmente niños, niñas y adolescentes”, indicó.

“Sólo en El Salvador murieron más de 22 mil personas el año pasado, producto de enfermedades no transmisibles (ENT). Yo opino, que ni con los datos más duros de la inseguridad ciudadana ha muerto tanta gente que por causa de las Enfermedades No Transmisibles y por eso nadie habla o dice nada”, expresó.

En cuanto al Sistema de Naciones Unidas, desde sus organismos de salud, han definido

que la “Salud Pública” es la encargada de proteger la salud a nivel poblacional, buscando mejorar estas condiciones en las comunidades mediante la promoción de estilos de vida saludables. Por lo que es obligatorio que los Estados mantengan campañas de educación e información de este derecho a la ciudadanía y poder optar por una dieta saludable.

“En el año 2017, el tratamiento de Enfermedades No Transmisibles, no la prevención, sino el tratamiento de estas enfermedades tuvo un costo aproximado de 800 millones de dólares, para tener una idea. Aunque no olvidemos, es claro el gran negocio de los medicamentos”, afirmó.

“Ante esta situación lo que podemos hacer es prevenir este tipo de enfermedades y por tanto, el etiquetado de advertencia frontal es una medida de seguridad pública”, acotó Pérez.

En cuanto a la campaña que ya está en las redes del Centro por la Defensa del Consumidor (CDC), contará con la participación de la academia, organizaciones sociales y con los sistemas regionales de Nacio-

nes Unidas, realizando y coordinando acciones encaminadas a dar información y sensibilizar sobre este tema.

Sobre el interés del etiquetado frontal nutricional, Pérez agregó que las “etiquetas nutricionales” que traen los productos normalmente que se conoce en El Salvador, que es la Guía Diaria de Alimentos (GDA), no es suficientemente precisa sobre la información para el público consumidor.

“Recordemos, no somos nutricionistas, entonces, nunca voy a interpretar que son esos porcentajes o valores que vienen en los productos. Y eso lo sabe perfectamente bien la industria alimentaria”, indicó.

“Es por esto que en otros países de Latinoamérica se ha tomado la decisión que el etiquetado sea claro, que sea transparente. En donde inclusive el niño o la niña, puedan entender que ese producto es alto en azúcar, sal o grasas trans. Por eso, es una medida de Salud Pública, por lo que estaremos distribuyendo información en las calles, para que la gente sepa”, aseguró.

En cuanto al marco normativo, Danilo Pérez compartió que van a presentar una propuesta de “Ley de Etiquetado de Advertencia Nutricional”, y esperan que la primera dama de la república, Gabriela de Bukele, la retome como iniciativa y esfuerzo por su relación con los derechos de la niñez y adolescencia.

“Se está trabajando la propuesta de esta ley, la presentaremos para que ellos, desde el Ejecutivo, la presenten ante la Asamblea Legislativa, para que sea aprobada e implementada. El etiquetado sería obligatorio. Y nos imaginamos ya, lo que dirá el empresariado de alimentos, pero le decimos que no tenga miedo por la medida”, manifestó.

“Ya conocemos los argu-

mentos de la industria alimentaria, en todos los países de América Latina, ellos argumentaron que va a generar desempleo porque no van a vender sus productos que son aspectos económicos. Pero la buena noticia es que muchas empresas cambiaron su modo de producción y ahora echan menos azúcar o sodio a los alimentos y su consumidor se adaptó”, explicó Pérez.

Para el director ejecutivo del CDC, este tema se relaciona con “mejorar la información de los productos” que la población consume y eso debe ser un compromiso de la industria de alimentos empacados, para generar mejores productos y población informada.

“Aclaremos, no estamos en contra de la industria alimentaria, pero sí estamos a favor que esta industria brinde información clara al consumidor final. Y no se puede negar el derecho a la información consagrado en los derechos humanos. Y otros derechos relacionados a la salud y la vida, esperamos que la industria avance y el gobierno retome este esfuerzo”, concluyó Pérez.

“El consumidor o consumidora puede decidir, a partir de esta advertencia, qué comprará para comer o beber; pero al menos queda advertido que ese producto le puede afectar su salud y eso es importante, y lo pueden verificar fácilmente niños, niñas y adolescentes”

Prevención del cáncer de mama salva una familia: CACTIUSA



Familias completas corrieron en un circuito de 3 kilómetros, en el gran San Salvador, que organiza CACTIUSA en el marco del Día Mundial en Prevención del Cáncer de Mama. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESÍA.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

El yeso de su pierna izquierda no impidió a Mayté Domínguez de Cuéllar, de 69 años de edad, participar en la actividad “Corramos Juntos por la Prevención del Cáncer de Mama”. Ostentando, el número 353 en su camiseta, caminó el circuito preparado por la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores (CACTIUSA).

“Hoy, no pude correr porque estoy lesionada, pero si vine a caminar y me siento satisfecha y con gran optimismo. Y quiero pasar este llamado a todas las mujeres y hombres porque el cáncer no discrimina a nadie”, manifestó.

“Si bien no he padecido de cáncer, pero debemos motivar a las mujeres para que se hagan regularmente su examen, y que no lo padezcan y recuerden que la prevención temprana ayuda a salvar las vidas de las mujeres, hombres y familias”, reiteró de Guevara.

El rosa y blanco inundó la Plaza Cívica, corazón del Centro Histórico de San Salvador, en donde mujeres, hombres y familias completas participaron de las actividades en el marco del Día Internacional de la Prevención del Cáncer de Mama.

Juan Ramón Caballero, miembro del Comité de Educación de CACTIUSA de R.L., manifestó que la actividad “Corramos Juntos por la Prevención del Cáncer de Mama” forma parte del programa del Comité de Educación, que en su segunda edición buscan crear conciencia en la prevención del cáncer de mama en mujeres y hombres.

“Este día ha sido muy familiar, un día de compartir y concienciar hacia la prevención, y hacemos el llamado a toda la población salvadoreña a no dejar de hacer sus chequeos y recordar que la prevención es lo más importante y en CACTIUSA la conmemoración por la Prevención del Cáncer de Mama que lo celebramos juntos como familia que somos”, dijo Caballero.

Las actividades se desarrollaron con una carrera en un circuito de 3 kilómetros en el gran San Salvador, que permitió que familias completas participaran en apoyo a un familiar. Así como, los asociados a Cactiusa y no asociados. “Creemos que los que corrieron con nosotros este día (domingo) son amantes de la vida, y por esto se sumaron a esta carrera. Como Cactiusa hemos sido un canal para que toda esta gente se una en esta obra de amor”, señaló.

En la carrera también hubo un donativo otorgado por los participantes al inscribirse a la

carrera que fue entregado a la Fundación de la Mujer por la Prevención del Cáncer de Mama en El Salvador (FUNDEMUSA), organización que ayudan a mujeres diagnosticadas con cáncer en el país.

“Creemos que hay más conciencia porque hubo más gente que el año pasado, se han sumado mujeres, hombres, niñez y adolescencia, fue una carrera generacional. Y también hubo aeróbicos para todos, creo que lo más importante es el mensaje de estar juntos y no dejar sola a ninguna mujer que padece este tipo de enfermedad”, consideró Caballero.

Mientras, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC) lanzaron la primera edición del “Código Latinoamericano y Caribeño Contra el Cáncer”, que tiene como objetivo “reducir la carga del cáncer en la región” al proporcionar recomendaciones basadas en evidencia científica reciente.

Este Código Latinoamericano y Caribeño Contra el Cáncer será lanzado en la Cumbre Mundial de Líderes contra el Cáncer, en Long Beach California. Este esfuerzo cooperativo de la OPS y IARC constituye un trabajo de un extenso grupo de expertos científicos de la región, quienes revisaron la evidencia para dar recomendaciones sobre la mejor

manera de prevenir el cáncer.

La Sociedad Latinoamericana y del Caribe de Oncología Médica (SLACOM), la Asociación de Ligas Iberoamericanas Contra el Cáncer (ALICC), la Coalición Caribe Saludable y Amigo, son organizaciones de la sociedad civil que también colaboraron con las agencias líderes en la difusión del código dentro de la región.

“El Código es particularmente relevante para los proveedores de atención Primaria en Salud, quienes son el primer punto de contacto con el sistema de salud”, afirmó el médico Jarbas Barbosa, director de la Organización Panamericana de la Salud.

“Esperamos que, a través de este Código Latinoamericano y Caribeño Contra el Cáncer, podamos influir colectivamente en cambios positivos en las políticas y comportamientos de salud, en nuestros esfuerzos por prevenir el cáncer”, sostuvo el director de la OPS.

El Código Latinoamericano y Caribeño Contra el Cáncer describe acciones e intervenciones que demuestran la reducción de incidencia y la mortalidad, relacionadas con el cáncer que incluye políticas en prevención del consumo de tabaco o la reducción del consumo de alcohol o las limitaciones a la exposición a carcinógenos como la contaminación del aire.

Estas medidas incluyen el tratamiento de infecciones relacionadas con el cáncer. “El Código también incluye recomendaciones para los formuladores de políticas y los gobiernos sobre la creación de entornos propicios”, con el fin de apoyar la adopción e implementación descritas en el documento.

Las recomendaciones están alineadas con las intervenciones costo-efectivas de la OMS para las Enfermedades No Transmisibles, conocidas como -Best Buys- así como las estrategias de prevención del cáncer promovidas por la OPS”.

“En 2020 se produjeron casi 1,4 millones de nuevos casos de cáncer en América Latina y el Caribe, y más de 700 mil personas murieron de cáncer en la región ese año”, afirmó Carolina Espina, científica de la IARC, que lidera el proyecto.

“Para el 2024, se prevén aumentos de casi dos tercios, hasta 2,3 millones de casos, y en más de tres cuartas partes, hasta 1,25 millones de muertes por año. El Código Latinoamericano y Caribeño Contra el Cáncer fue elaborado para abordar las necesidades de esta región y es la más poderosa herramienta de prevención del cáncer, en evidencias para ayudar a las personas y formuladores de políticas “concluyó Espina.



Mayté Domínguez de Cuéllar, de 69 años de edad, participa en la actividad “Corramos Juntos por la Prevención del Cáncer de Mama.

FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

El Salvador sin plan de prevención en seguridad alimentaria: Adalberto Blanco

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“El tema de alimentación en El Salvador, y lo que ha pasado en Guatemala, pone en evidencia que el país no está preparado para enfrentar este tipo de situaciones”, dijo Adalberto Blanco, de la Mesa por la Soberanía Alimentaria.

Blanco agregó que “Lo que pasa en Guatemala es una crisis política, pero, bien pudo ser una sequía, una inundación o un terremoto, y al final el problema no es Guatemala, sino que El Salvador no tiene suficientes alimentos para dar seguridad a su población”.

El planteamiento de la soberanía alimentaria integral, que incluye la equidad, género, lo intergeneracional y la perspectiva ecológica, carece de po-

líticas y acciones concretas del gobierno salvadoreño.

El Gobierno tampoco tiene iniciativas que coadyuven de manera conjunta a la transformación de la realidad salvadoreña hacia una soberanía alimentaria. “Esto tiene que ver con políticas públicas, y tiene que ver con que este año se ha recortado más de 34 millones de dólares, relacionado a los paquetes agrícolas familiares y, tiene que ver que las principales inversiones están dirigidas a urbanizar, en cementar la tierra y no para hacerla producir alimentos”, reiteró Blanco.

Otro de los temores que enfrentan los agricultores en pequeño, dijo Blanco, es la aprobación de la reciente Ley de Comercialización Agrícola, que “no es una respuesta a la grave problemática del agro”, porque

de igual manera seguirán restringiendo el acceso a la alimentación y desencadenar problemas de la agricultura campesina del país

“Dependiendo del enfoque de prioridades que tiene el gobierno, se ve la gestión del riesgo, la agricultura de subsistencia que son deudas históricas, y están a punto de profundizar, y lo que hacemos es importar cada vez más alimentos, en respuesta”, acotó.

“El año pasado tuvimos el récord de importación y fue el más alto en maíz, que fue de 92.7 millones de kilogramos de este grano importado. Y, entonces, estamos perdiendo la capacidad de alimentar al país y eso va a profundizar los niveles de pobreza del país”, sostuvo Blanco.

En cuanto a los riesgos en las comunidades de la inseguridad



El año 2022 se tuvo el récord de importación más alto de maíz, con 92.7 millones de kilogramos de maíz importado y se pierde la capacidad de alimentar al país. Foto DIARIOCOLATINO/ARCHIVO.

alimentaria, Blanco dijo que comienzan a experimentar la inseguridad social por los primeros casos de cuatrismo y otros robos, y que puede aumentar la delincuencia común en los territorios.

“Y no sólo hablamos de delincuencia común, hablamos de migración de la población, lo que significa menos gente en las zonas rurales, y son las zonas rurales las que aún protegen a El

Salvador de fenómenos climáticos, con sus cultivos”, manifestó.

“Que hará el gobierno con zonas especiales como el Corredor Seco, que al dejar de existir zonas verdes o agricultura ¿qué nos va a quedar?, spongo un gran parqueo de 21 mil kilómetros cuadrados. Debemos poner atención a la alimentación y la prevención del riesgo”, puntualizó Blanco.

Monseñor Romero: “La solidaridad es un valor del buen cristiano”

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

En la misa dominical de la Comunidad Monseñor Oscar Romero de la Cripta de Catedral se hizo un llamado a la reflexión de los valores espirituales como la solidaridad y la construcción de la paz, en contextos tan difíciles como el egocentrismo o la guerra que afecta al mundo actualmente.

Teresa Alfaro, integrante de la Comunidad Monseñor Romero, recordó las reflexiones de San Oscar Romero, en el año de 1980, cuando predicó sobre el “compromiso de ser cristiano” y seguir el Evangelio de Jesucristo.

“Seguir a Cristo en su encarnación y si Cristo es Dios majestuoso, pero que se hace humilde hasta la muerte como



Padre Francisco Cartagena oficia la misa dominical de la Comunidad Monseñor Oscar Romero de la Cripta de Catedral. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

los esclavos muere en una cruz y vive con los pobres, así debe ser nuestra fe cristiana. El cristiano que no quiere vivir este compromiso de solidaridad con el pobre, no es digno de llamarse cris-

tiano”, expresó en la homilía de Monseñor Romero.

Monseñor Romero destacó la enseñanza que dio Jesús, cuando le cuestionaron sobre no pagar o pagar los impuestos a las

autoridades romanas, que era una pregunta a modo de trampa, pero Jesús dijo: “Hay que dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”, acotando Alfaro, que Monseñor Romero, siempre se debían cumplir las obligaciones cívicas y obligaciones religiosas.

“La política y la religión son dos ámbitos separados, pero podemos ser patriotas y discípulos de Jesucristo, dar a Dios lo que es de Dios, es la misma convicción de Jesús para quien todo lo humano, los seres humanos encuentran eco en su corazón”, señaló.

“Como Monseñor Romero dijo, si nos atrevemos a reproducir la verdad de Jesús, que no es otra que ser buenos como él, porque así estaremos dando a Dios lo que es de Dios. Entonces, necesitamos comenzar por hacer nuestros

los gozos, esperanzas, tristezas y angustias de las personas en la época que nos toca vivir para acompañarlas”, agregó Alfaro.

En las ofrendas, las integrantes de la Comunidad presentaron, en el Día Mundial de las Misiones, la fotografía de Monseñor Romero, quien cumple como afirmó el papa Francisco, Jesús manda a anunciar las Buenas Nuevas, y el obispo mártir siempre las anunció a los humildes, oprimidos y a los sin voz.

En la liturgia también se conmemoró el 37o aniversario del asesinato de Herbert Anaya Sanabria, símbolo de los derechos humanos, quien se dedicó a denunciar capturas arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas y muertes, buscando justicia para ellos.



Biden habla de paz con papa Francisco, pero apoya guerra de Israel

Washington/Prensa Latina

El presidente Joe Biden habló el domingo con el papa Francisco sobre la necesidad de evitar una escalada en el Medio Oriente; sin embargo, pidió dinero al Congreso de Estados Unidos para más apoyo a Israel.

Según un comunicado de prensa de la Casa Blanca, Biden conversó con su Santidad sobre “los últimos acontecimientos en Israel y Gaza”, al tiempo que reiteró su condena al ataque del Movimiento de Resistencia Islámica (Hamas), el pasado 7 de octubre a territorio israelí.

El mandatario calificó de “bárbaro” el ataque contra civiles israelíes y también “la necesidad de proteger a los civi-



les en Gaza”, lo cual resulta paradójico cuando sigue su férreo respaldo a Tel Aviv.

En 16 días de bombardeos indiscriminados, el Ejército de Israel provocó la muerte en la Franja de Gaza de cuatro mil 651 palestinos, incluidos mil 873 menores de edad, por los bombardeos iniciados hace 16 días contra el territorio.

El texto mencionó también

la visita relámpago que hiciera el gobernante a Tel Aviv, “sus esfuerzos para garantizar la entrega de alimentos, medicinas y otra asistencia humanitaria para ayudar a aliviar la crisis humanitaria en Gaza”, que provocó su aliado en ese enclave costero.

Tras el ataque de Hamas, Israel no solo le declaró la guerra a ese grupo, sino que decretó un bloqueo total a Gaza, privando a

sus habitantes de agua, alimentos, electricidad y medicamentos; además, amenazó con una incursión terrestre.

Aunque Biden dijo al Papa que quiere la paz, la víspera el Pentágono activó sus sistemas de defensa aérea en toda la región de Medio Oriente y alertó sobre el posible despliegue de fuerzas adicionales, un peligroso paso en esa volátil parte del mundo.

El secretario norteamericano de Defensa, Lloyd Austin, afirmó en un comunicado que las medidas fueron en respuesta a las «recientes escaladas de Irán y sus fuerzas proxy en todo el Medio Oriente», pero no especificó cuántas tropas estadounidenses más se desplegarían allí.

Austin señaló que sostuvo “conversaciones detalladas” con Biden sobre este asunto y por eso ordenó “una serie de medi-

das adicionales para reforzar aún más la posición del Departamento de Defensa en la región”.

Indicó que reorientó el traslado del grupo de ataque del portaaviones USS Dwight D. Eisenhower a la zona de responsabilidad del Mando Central, el cual se suma al del USS Gerald R. Ford, que actualmente opera en el Mediterráneo oriental.

También se activó el despliegue de una batería de Defensa Área, así como de batallones Patriot adicionales, subrayó.

Austin añadió que “por último, he dado órdenes de preparación para el despliegue a un número adicional de fuerzas, en el marco de una prudente planificación de contingencias”.

LATINO AMERICA

BUENOS AIRES/Xinhua

El ministro de Economía de Argentina, Sergio Massa, representante del espacio oficialista Unión por la Patria, y el diputado nacional liberal Javier Milei, del frente de oposición La Libertad Avanza, se enfrentarán en una segunda vuelta presidencial el 19 de noviembre próximo tras ser los candidatos más votados en la primera vuelta celebrada este domingo.

De acuerdo con datos oficiales difundidos por el Gobierno, escrutado el 83,26 por ciento de los votos, Massa cosechó el 36,15 por ciento de los sufragios, por delante de Milei, que sumó el 30,31 por ciento.

En términos de votos, estos porcentajes implican

8.063.576 votos para Massa y 6.760.605 en favor de Milei.

Ambos postulantes fueron los más votados este domingo y quedaron por encima de la exministra de Seguridad Patricia Bullrich (2015-2019), que obtuvo el 23,68 por ciento de los votos en favor de Juntos por el Cambio, el equivalente a 5.289.758 volun-



Candidato oficialista y diputado liberal irán a segunda vuelta presidencial en Argentina

tades, consecuencia de 591.688 votos).

El balotaje de noviembre próximo se realizará de acuerdo a la normativa electoral porque ninguno de los candidatos llegó este domingo al 45 por ciento de los votos válidos y tampoco alcanzó el piso de un 40 por ciento con una diferencia de al menos 10 por ciento respecto del segundo.

Las elecciones generales transcurrieron sin incidentes y, según datos de la Cámara Nacional Electoral (CNE), un organismo perteneciente al Poder Judicial, la asistencia a las urnas llegó al 74 por ciento.

Ese guarismo es superior al registrado en las primarias del 13 de agosto pasado, cuando sufragó el 69 por ciento del padrón,

aunque menor al porcentaje de votantes en los comicios generales previos, realizados en octubre de 2019, cuando concurren a las urnas el 80,47 por ciento del padrón.


Los centros de votación se abrieron a las 08:00 hora local de este domingo (11:00 GMT) y permanecieron activos durante 12 horas consecutivas.

Durante la jornada fueron habilitadas 113.410 mesas electorales, las que fueron dispuestas en establecimientos educativos públicos y privados de todo el país.

Estuvieron habilitados para sufragar un total de 35.394.425 ciudadanos, en elecciones custodiadas por 86.000 efectivos militares y de seguridad.

¡Tu donación cambia vidas!

Así puedes donar a Teletón:



Doná desde el exterior
al 1 + (888) 360-0523



Escaneá el código para donar a través de Wompi



Busca nuestros afiliados



Banca Móvil, opción "AYUDA A TELETÓN"



www.aeromall.com.sv



Doná llamando al 2210-0000



www.teleton.org.sv

Tu donación va a ayudar a más de 7,000 familias a continuar su rehabilitación.

Depende devos



Teletón
27 & 28 OCT

Bukele consumará, esta semana, la violación a la Constitución

A finales de la semana pasada, durante la inauguración de la presa hidroeléctrica El Chaparral, bautizada ese día por el presidente Bukele como “Presa 3 de febrero”, un nombre que se convirtió en un acto de propaganda electoral, ya que esa fecha se realizarán las elecciones para presidente y parlamento nacional, el mandatario anunció que se inscribirá como candidato a la presidencia el 24 de octubre o antes de esa fecha.

El día que Bukele se inscriba, se concretará también la violación a la Constitución y, además, una afrenta a la institucionalidad democrática salvadoreña que se inició a construir tras la firma del Acuerdo de Paz en 1992. Hablamos de violación a la Constitución, porque la reelección presidencial la prohíbe, de forma clara y tajante, la misma Constitución en seis artículos. Veamos:

El artículo 31 establece que: “Corresponde a la Asamblea Legislativa: 16º- Desconocer obligatoriamente al Presidente de la República o al que haga sus veces cuando terminado su

período constitucional continúe en el ejercicio del cargo. En tal caso, si no hubiere persona legalmente llamada para el ejercicio de la Presidencia, designará un Presidente Provisional.”

El periodo para el cual fue elegido democráticamente Nayib Bukele termina el 31 de mayo de 2024.

El artículo 75 habla que quien promueva la reelección “Pierde los derechos de ciudadano: 4º- Los que suscriban actas, proclamas o adhesiones para promover o apoyar la reelección o la continuación del Presidente de la República, o empleen medios directos encaminados a ese fin”

Mientras que el artículo 152 establece que: “No podrán ser candidatos a Presidente de la República: 1º- El que haya desempeñado la Presidencia de la República por más de seis meses, consecutivos o no, durante el período inmediato anterior, o dentro de los últimos seis meses anteriores al inicio del período presidencial”.

Los malabaristas del bukelismo, incluidos los genuflexos magistrados de la Sala de los Constitucional, han hecho cualquier interpretación de ese artículo, y dicen que el periodo inmediatamente anterior se refiere al periodo de Sánchez Cerén, con lo que evaden la lógica Constitucional del periodo futuro que sería 2024 y 2029, por lo que el “inmediatamente anterior” sería 2019-2024. Así de claro. Luego, sí le suma los otros artículos prohibitivos todo queda meridianamente claro.

El artículo 154, dice literalmente:

“El período presidencial será de cinco años y comenzará y terminará el día primero de junio, sin que la persona que haya ejercido la Presidencia pueda continuar en sus funciones ni un día más.”

A los anteriores se suman el 248 que establece, de forma categórica y clara, que: “No podrán reformarse en ningún caso los artículos de esta Constitución que se refieren a la forma y sistema de Gobierno, al territorio de la República y a la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República.”

Léase bien “la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia de la República”. Hace más de cuatro años, en varias entrevistas otorgadas por Bukele, decía que en El Salvador él podía ser presidente hasta ochenta veces, pero no de forma consecutiva porque la Constitución lo prohíbe, al hacer referencia al 248, es decir: LA ALTERNABILIDAD.

Por lo tanto, si el presidente Bukele llega esta semana al Tribunal Supremo Electoral (TSE) a inscribirse como candidato presidencial, concretará la violación de seis artículos de la Constitución que prohíben la reelección inmediata, que ordena la alternabilidad.

La violación también la cometerían los magistrados del Tribunal Supremo Electoral que acepten la inscripción de Bukele, los de la Sala de lo Constitucional que provocarán la ruta a Bukele para la reelección, y el 3 de febrero violentarán la Constitución todos los salvadoreños que voten por Bukele. Así de sencillo y claro.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

TODAVÍA ES TIEMPO DE DECIR NO A LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirios

A fines de los años sesenta del siglo pasado, en tercer curso de Plan Básico y segundo de bachillerato, era obligatorio cursar y aprobar como asignatura, Constitución Política.

Allí se enseñaba que el sistema político de El Salvador es republicano, democrático y representativo; que el poder se divide en tres, el legislativo, el ejecutivo y el judicial, y que estos se ejercen de manera independiente.

Era obligado saber quiénes tienen iniciativa de ley, dónde se aprueban las leyes, quién las sanciona y que, una vez se publican, todos estamos obligados a cumplirla.

Personalmente y en este espacio, he escrito varias veces sobre la reforma constitucional de 1991, porque me identifico con los elementos novedosos y progresistas que esa reforma estableció; pero debo reconocer, y ahora compartir con quien lea este artículo, que la Constitución que en mi familia nos servía para repasar las clases recibidas, tenía en la contraportada la información de quien la había editado y publicado, era el partido político PCN.

Esto indica que, aunque era el partido de la dictadura militar, se preocupaba porque se divulgara la Constitución.

En el tiempo después de los Acuerdos de Paz, solo he visto publicada la Constitución por ONGS, FESPAD, FUNDASPAD; por la Asamblea Legislativa, que incluso realizó ediciones ilustradas para niños, la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal Supremo Electoral.

Desde ese aprendizaje en el fin



de los años sesenta entendí que la presidencia de la República es un cargo muy importante y que la persona que la ejerce no puede reelegirse, no lo hicieron ni los presidentes militares, Rivera, Sánchez Hernández, Molina y a Romero no lo dejaron terminar los militares jóvenes, le dieron golpe de Estado en 1979.

Dónde estudiaron secundaria los magistrados y el vicepresidente de la República, que se pronuncian unos por emitir un juicio que prácticamente ordena al Tribunal Supremo Electoral a inscribir como candidato a la presidencia al actual presidente; o el vicepresidente, que encontró el artículo escondido que estipula que se puede realizar la reelección presidencial continua, me pregunto.

Como asignatura, me consta que era desagradable para la generación de la que soy parte, del descuido a las formas y a la legalidad, como actitud bastante extendida en el pueblo, también estoy consciente; pero el número de abogados graduados de tantas universidades, o de estudiantes que empezaron la carrera y no la terminaron, de otros profesionales, en conjunto, es un número muy considerable de personas que están o estamos aptos para entender que la reelección es algo fuera de lo común.

Simpatía por una persona es cosa aparte y, el presidente actual, tiene bastante; menos de lo que propagandiza, pero es claro que tiene bastantes simpatizantes; también Mauricio Funes fue muy popular y recuerdo que, muchas veces, a los militantes del FMLN nos tocaba explicar por qué no podía ser de nuevo el candidato presidencial, justamente porque es inconstitucional.

Hay de todo entre nosotros los integrantes de un pueblo.

Ahora bien, ¿que pueden enseñar en estos días los maestros y maestras del texto constitucional sobre la división de poderes, la iniciativa de ley, el proceso de formación de ley, la soberanía del pueblo para decidir sobre sus gobernantes, cuando abogados con cargos relevantes le dicen a todo pulmón, que si el pueblo lo quiere el actual presidente puede optar por ser reelecto?

Esta reflexión, desde vivencias traídas al presente, me permite ver que estamos frente a algo desconocido, y que frente a eso es natural que tengamos conclusiones diferentes dentro del pueblo, porque la mayoría no tiene como libro de cabecera la Constitución de la República; y es lógico entonces que un segmento grande de quienes sí recuerdan o saben a fondo que la reelección es inconstitucional, crean que ir a votar es legitimar la violación a la Constitución que los actuales mandatarios están dispuestos a realizar.

Personalmente creo que es un deber votar y atender el llamado que hizo el juez Antonio Durán, de no votar por lo que es inconstitucional, pero sí votar por cualquier otro. Personalmente votaré por el FMLN, por Manuel Flores, pero creo que cada quien tiene derecho a escoger su opción, sin sepultar con su voto a nuestra Carta Magna que establece prohibiciones expresas a la reelección presidencial.

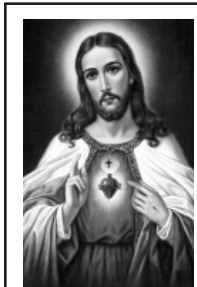
Si después se cambia el sistema republicano por uno monárquico, entonces será entendible que se junte la simpatía con la legalidad en favor de un monarca.

Tenemos el deber de defender lo correcto, aunque parezca menos popular; que una mayoría lo quiera no lo hace ni legal ni correcto, es, cuando menos, un error.

No. de Expediente : 2023215768
No. de Presentación: 20230359821
CLASE: 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado DAVID ALFREDO CATIVO ALAS, en su calidad de APODERADO de JUAN FELIPE BOLAÑOS HENRIQUEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión myneflow, y diseño, que al traducir la palabra FLOW al idioma castellano es: FLUIR, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO CONEXOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DISEÑO INDUSTRIAL; CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIOS DE AUTENTICACIÓN; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE. Clase: 42.
La solicitud fue presentada el día catorce de junio del dos mil veintitrés.



Mauricio Enrique Sanchez Vasquez
2a. Publicación
(21-23-25 Octubre/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio.
Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

Edicto
DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS, notario, del domicilio de ciudad de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en 4ta calle Pte, Avenida Luciano Morales, Bo. El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la Ley HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado: NORMA IRIS LÓPEZ DE SÁNCHEZ y SALVADOR SÁNCHEZ ROBLES, solicitándose se les extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, ubicado en cantón Barillas, municipio de Santa Rita, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de 532.35 MTS. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE 335,540.64 metros; ESTE 501,629.85 metros. LINDERO NORTE: está formado por 3 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 66 grados 40 minutos 33 segundos Este y una distancia de 18.74 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 66 grados 18 minutos 51 segundos Este y una distancia de 4.35 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 44 grados 21 minutos 34 segundos Este y una distancia de 13.79 metros; colindando en estos tramos con Pablo Menjivar y con Juan Soriano con calle de por medio y con Rafael Soriano con pared de bloque de por medio, llegando así al vértice noreste. LINDERO ORIENTE: está formado por 3 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 45 grados 37 minutos 27 segundos Oeste y una distancia de 5.78 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 38 grados 36 minutos 52 segundos Oeste y una distancia de 9.74 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 30 grados 11 minutos 24 segundos Oeste y una distancia de 13.54 metros; colindando en estos tramos con Rafael Soriano con lindero de cerco de púa y alambre de por medio, llegando así al vértice sureste. LINDERO SUR: está formado por 2 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 52 grados 46 minutos 05 segundos Oeste y una distancia de 2.50 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 51 grados 31 minutos 27 segundos Oeste y una distancia de 12.50 metros; colindando en estos tramos con Pedro Alberto Alvarenga con lindero de malla ciclón de por medio, llegando así al vértice suroeste. LINDERO PONIENTE: está formado por 2 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 20 grados 49 minutos 39 segundos Este y una distancia de 9.58 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 43 grados 55 minutos 09 segundos Oeste y una distancia de 7.95 metros; colindando en estos tramos con Kenia Soriano con pared de bloque de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. El inmueble descrito no es sirviente ni dominante, ni se encuentra en proindivisión alguna, lo adquirió por compraventa de inmueble que le hiciera al señor: Carlos Ernesto Alvarenga, dicho inmueble lo valora en la cantidad de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo que se avisa

al público para efectos de ley. Chalatenango, a los dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés.

LIC. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS NOTARIO
1a. Publicación
(23-24-25 Octubre/2023)

ISRAEL ARIAS MIRANDA, NOTARIO de este domicilio; con oficina jurídica situada en Primera Avenida Norte número nueve, de la ciudad de San Martín departamento de San Salvador, al público para los efectos de ley. - HACE SABER: Que ha esta oficina se ha presentado el señor: LUCIO MARTINEZ, de setenta y cuatro años de edad, Agricultor, del domicilio de San Martín, departamento de San Salvador, quien es portador de su Documento Único de Identidad homologado Número: cero dos siete dos tres dos nueve cinco-cinco; solicitándose seguir las diligencias respectivas para extenderle TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble de naturaleza rústica, según descripción técnica ubicado en carretera de Oro Kilometro número nueve del CANTON LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, con una extensión superficial de MIL SETECIENTOS CINCUENTA PUNTO CERO OCHO METROS CUADRADOS, equivalentes a DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PUNTO CERO VARAS CUADRADAS, que mide y linda. LINDERO NORTE: está formado por nueve tramos con las siguientes distancias: Tramo uno, con una distancia de dos punto cuarenta y nueve metros; Tramo dos, con una distancia de dos punto ochenta y ocho metros; Tramo tres, con una distancia de dos punto treinta y cuatro metros; Tramo cuatro, con una distancia de tres punto cuarenta y cuatro metros; Tramo cinco, con una distancia de tres punto setenta y cuatro metros; Tramo seis, con una distancia de cinco punto cuarenta y nueve metros; Tramo siete, con una distancia de dos punto cincuenta y cuatro metros; Tramo ocho, con una distancia de dos punto treinta y nueve metros; Tramo nueve, con una distancia de punto noventa y cinco metros; colindando con ALEX CACERES con cerco de púas. LINDERO ORIENTE: está formado por nueve tramos con las siguientes distancias: Tramo uno, con una distancia de punto ochenta y seis metros; Tramo dos, con una distancia de dos punto cuarenta metros; Tramo tres, con una distancia de cinco punto ochenta metros; Tramo cuatro, con una distancia de cuatro punto veintitrés metros; Tramo cinco, con una distancia de seis punto setenta y siete metros; Tramo seis, con una distancia de ocho punto diez metros; Tramo siete, con una distancia de trece punto veintidós metros; Tramo ocho, con una distancia de tres punto treinta y siete metros; Tramo nueve, con una distancia de uno punto veinticuatro metros; colindando con SUCESION DE LUCIO CABRERA con cerco de púas y Calle de por medio. LINDERO SUR: está formado por quince tramos con las siguientes distancias: Tramo uno, con una distancia de uno punto cuarenta metros;

Tramo dos, con una distancia de dos punto sesenta y nueve metros; Tramo tres, con una distancia de dos punto diez metros; Tramo cuatro, con una distancia de uno punto ochenta y cinco metros; Tramo cinco, con una distancia de uno punto ochenta y seis metros; Tramo seis, con una distancia de once punto sesenta y nueve metros; Tramo siete, con una distancia de cuatro punto veintidós metros; Tramo ocho, con una distancia de cuatro punto cuarenta y ocho metros; Tramo nueve, con una distancia de cuatro punto ochenta y cuatro metros; Tramo diez, con una distancia de tres punto veinticuatro metros; Tramo once, con una distancia de tres punto cuarenta metros; Tramo doce, con una distancia de uno punto ochenta y seis metros; Tramo trece, con una distancia de dos punto cuarenta y seis metros; Tramo catorce, con una distancia de tres punto cuarenta y un metros; Tramo quince, con una distancia de uno punto sesenta metros; colindando con JOSE CRISTO MARTINEZ con cerco de púas. LINDERO PONIENTE está formado por catorce tramos con las siguientes distancias: Tramo uno, con una distancia de tres punto once metros; Tramo dos, con una distancia de cuatro punto cero tres metros; Tramo tres, con una distancia de seis punto cero dos metros; colindando con LUIS EDENILSON MEDINA CHAVEZ con cerco de púas; Tramo cuatro, con una distancia de uno punto cincuenta y cinco metros; Tramo cinco, con una distancia de cuatro punto cincuenta metros; Tramo seis, con una distancia de dos punto veintiséis metros; Tramo siete, con una distancia de dos punto cero dos metros; Tramo ocho, con una distancia de uno punto cincuenta y siete metros; Tramo nueve, con una distancia de dos punto sesenta y tres metros; Tramo diez, con una distancia de uno punto sesenta y cuatro metros; Tramo once, con una distancia de nueve punto sesenta y ocho metros; Tramo doce, con una distancia de dos punto ochenta y cuatro metros; Tramo trece, con una distancia de uno punto noventa y cuatro metros; Tramo catorce, con una distancia de uno punto treinta y seis metros; colindando con ALEX CACERES con cerco de púas. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica.- El inmueble descrito carece de construcciones; no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que adquirió el inmueble por Compraventa verbal de Posesión Material otorgada a su favor por la señora ALICIA MARROQUIN DE RUANO, el día treinta de enero de mil novecientos noventa y tres, según declaración de escritura de posesión material ante mis oficios notariales otorgada a las dieciocho horas del día veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, en consecuencia, la posesión ejercida por el compareciente unida a la de su antecesor suman más de treinta años posesión, en forma Quieta, Pacífica e Ininterrumpida, por más de treinta años, valúa el inmueble en DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Por lo cual comparece ante mis oficios notariales para que de conformidad a lo establecido el artículo dieciséis de la Ley

del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias; seguidos que sean los tramites que la misma le señale, se le extienda a su favor el título que solicita. - Lo que se avisa al público para los fines de ley. Se previene a las personas que deseen presentar oposición a las pretensiones del solicitante lo haga dentro del término legal en mi oficina situada en la dirección antes mencionada. - En la Ciudad de San Martín departamento de San Salvador a los dieciocho días de octubre de dos mil veintitrés. - **ISRAEL ARIAS MIRANDA NOTARIO**
1a. Publicación
(23-24-25 Octubre/2023)

EDICTO EDWIN FERNANDO SHANTA, Notario de este domicilio, con oficina situada en 49a Avenida Sur y Calle Principal N 2530, Colonia Buenos Aires, en esta ciudad, al público en general, HACE SABER: Que por resolución del Suscrito Notario, proveída a las diez horas del día siete del presente mes y año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Intestada que a su defunción, ocurrida en esta ciudad, el día veinticinco de abril del año dos mil veintitrés, dejó el señor JULIO CESAR REYNADO conocido por JULIO CESAR REYNADO ERAZO, con último domicilio en la ciudad de Nueva Concepción, departamento de Chalatenango, de parte de la señora IVETTE DEL CARMEN REYNADO DE ESPINO, en calidad de Hermana del referido Causante, habiéndosele conferido a dicha heredera, la Administración y Representación Interinas de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. Lo que se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales consiguientes. Libro en la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. - **LIC. EDWIN FERNANDO SHANTA NOTARIO**
1a. Publicación
(23-24-25 Octubre/2023)

No. de Expediente: 2021199708
No. de Presentación: 20210328995
CLASE: 42, 45.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado LUIS ERNESTO ELIAS PORTILLO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras T KIERO APP, y diseño., que servirá para: AMPARAR: APLICACIÓN DE SOFTWARE QUE BRINDARA SERVICIOS. Clase: 42. Para: AMPARAR: TRAMITES JURIDICOS. Clase: 45.
La solicitud fue presentada el día veinticinco de octubre del dos mil veintitres. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de octubre del dos mil veintitres.



Juan Carlos Aguilar Samaya
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(23-25-27 Octubre/2023)

EDICTO JOSE LAZARO FLORES MENUJAR, Notario, del domicilio de Zacateco Luca departamento de La Paz domicilio. con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parqueo Municipal, Local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, para los efectos legales HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las diez horas del día diecisiete de octubre del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora, ALBA LILA COREAS MEMBREÑO, de sesenta y un años de edad, de Oficios Domésticos, soltera, de Nacionalidad Salvadoreña. originaria de Santa Elena departamento de Usulután y del domicilio de San Pedro Masahuat Departamento de La Paz, con último domicilio en Lotificación Miraflores uno Polígono seis casa número diecisiete cantón el Carmen San Pedro Masahuat Departamento de La Paz con Documento Único de Identidad número cero un millón cuatrocientos dieciocho mil setecientos setenta y nueve, quien falleció a las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos, del día seis de septiembre del año dos mil veintitres en el domicilio de Residencia Lotificación Miraflores uno Polígono seis casa número diecisiete cantón el Carmen, San Pedro Masahuat departamento de La Paz, a consecuencia de Paro Respiratorio con asistencia Médica. de la Doctora SILVIA CAROLINA LARA PEREZ, quien al momento de fallecer tenía sesenta y un años de edad. De parte de la señora, JEYMI GABRIELA COREAS DE SANTOS. Quien es de veintiséis años de edad, Estudiante, originaria y del domicilio de San Pedro Masahuat Departamento de La Paz y de Nacionalidad Salvadoreña. Persona a quien conozco he identificado por medio de Documento Único de Identidad Número cero cinco millones quinientos diez mil setecientos cuatro tres, en concepto de hija sobreviviente de la causante; habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con

las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia. para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Libro en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las once horas, del día diecisiete de octubre, del año dos mil veintitres.

JOSE LAZARO FLORES MENUJAR NOTARIO
1a. Publicación
(23-24-25 Octubre/2023)

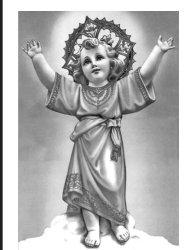
JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció la señora: **MARIA VILMA RIVERA DE ALVAREZ**, de sesenta y dos años de edad, comerciante, del domicilio de San Fernando, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos ocho ocho ocho ocho nueve cuatro- tres, solicitando TÍTULO SUPLETORIO sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en el Lugar Llamado Peña Blanca y Cerro Negro, Jurisdicción de San Fernando, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de MIL SETECIENTOS ONCE PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. El terreno se describe así: **RUMBO NORTE**: está formado por doce tramos, con una distancia de setenta y cuatro punto cero tres metros, colindando en estos ocho tramos con María Vilma Rivera de Alvarez. **RUMBO ORIENTE**: está formado por cuatro tramos, con una distancia de treinta y uno punto setenta y ocho metros, colindando en estos tramos con Carlos Orlando Martínez Rodríguez. **RUMBO SUR**: está formado por ocho tramos, con una distancia de cuarenta y ocho punto cuarenta y cinco metros, colindando con Rudis Adonay Cortez. **RUMBO PONIENTE**: está formado por cuatro tramos, con una distancia de veinte punto noventa

y dos metros, colindando con terrenos de Olinda Rivera.- Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en Cinco Mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Libro en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil veintitres. -

JOSE ADAN HERNANDEZ, NOTARIO
1a. Publicación
(23-24-25 Octubre/2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.



Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke

Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292

Águila alarga su liderato al derrotar al Once con doblete de Duvier Riascos

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La jornada 15 del torneo Apertura 2023 en la liga mayor salvadoreña dejó duelos electrizantes, como el triunfo de Águila en la localidad de 11 Deportivo, la goleada contra Platense con la que Isidro Metapán intenta reivindicar su camino en el torneo y el duelo entre los benjamines que dejó a Municipal Limeño con los tres puntos en calidad de visitante. Todos los detalles a continuación.

Un duelo candente protagonizó Águila y 11 Deportivo en el estadio Simeón Magaña, casa del cuadro aurinegro, donde el equipo de Ernesto corti sumó de a tres con doblete de Duvier Riascos sobre los 35 y los 36 minutos del marcador, para revalidar su absoluto liderato en el torneo, con 31 puntos en la tabla y ocho de diferencia del Fuerte San Francisco, en la segunda posición. El único gol y el primero del marcador para el equipo local lo puso Camilo Delgado a los 17'.

La serie entre 11 deportivo y Águila fue un duelo de líderes en la jornada 15, porque hay que recordar que el cuadro emplumado, junto al tanque fronterizo, ha sido de los equipos más destacados en el torneo y en liderato. Son dos de los equipos que mantuvieron su regularidad en la primera parte de las fases regular; sin embargo, fueron los migueleros quienes hasta la fecha mantienen su posición de líder.

En el duelo de los benjamines del torneo, el Municipal Limeño llegó al estadio Correcaminos para agenciarse los tres puntos contra



Duvier Riascos disputa el balón contra Víctor Landázuri en el partido ante Once Deportivo en la fecha 15 del Apertura 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / CD ÁGUILA.

el Fuerte San Francisco, que en un partido donde consiguió el empate sobre 59', por la vía penal, con el gol de Matías González, luego del gol de Luis Ángel Ladín, a los 47', para el equipo de Santa Rosa de Lima, el equipo local no pudo sostener el empate y dejó que los visitantes, tras el doblete de Ladín a los 69', se llevara de su casa los tres puntos.

Con esa victoria el Fuerte se mantiene en la segunda posición con 23 puntos, luego de venir de las casillas más bajas de la tabla de posiciones. Mientras que Municipal Limeño, el ganador de esta jornada, se posiciona en la casilla 4 de la tabla al sumar 22 puntos, al igual que los toros, pero, con diferencia de goles.

Otro equipo que sumó los tres puntos en calidad de visitante fue Isidro Metapán, quien desde la jornada ante-

rior dio indicios de levantarse de la racha negativa que traía de la primera vuelta del torneo, y esta vez goleó 1-4 nada más y nada menos que a Platense. El marcador se abrió a los 8 minutos con el gol desde los 11 metros de Miguel Lemus, quién a los 88' marcó doblete y a él se unió Dany Cetré (26') y Guillermo Stradella (60').

A pesar del único gol que puso Platense sobre los 13', por la vía penal, tirado por Ernesto Oliva, los gallos obtuvieron una derrota más para mantenerse en la posición 11 de la tabla, y revalidar su título como uno de los candidatos al descenso, mientras que los jaguares se mantienen en la décima casilla en busca de ascender a las posiciones de clasificación a los cuartos de final.

Un partido que se puso intenso fue la victoria de Dragón en el Francisco Barraza ante el

cuadro fogonero, quien se fue de San Miguel sin sumar ningún punto, al caer derrotado por el cuadro mitológico 2-1. Los goles del equipo miguelero fueron de Javier Ferman y Jhon Montaña, y para los visitantes marcó Emmanuel Hernández.

Jocoro destaca en el top 5 de la tabla de posiciones del torneo, y está en busca de los puntos que lo hagan mantenerse en las casillas de clasificación, y el cuadro mitológico de San Miguel destaca en las primeras 10 posiciones también para lograr los puntos que los hagan llegar a la clasificación de la siguiente fase.

En el estadio universitario, el Alianza se impuso 2 goles a 0 a los pericos de Santa Tecla. El Alianza tuvo la baja temprana baja del también volante de contención de la Selecta Narciso Orellana, quien salió por lesión en la rodilla derecha.

Hasta ahora, y con seis fechas previo los cuartos de final la tabla de posiciones se mantiene de la siguiente forma: Águila, Fuerte San Francisco, Firpo, Municipal Limeño, Alianza, FAS, 11 Deportivo, Jocoro, Dragón, Isidro Metapán, Platense y Santa Tecla en la última posición.

La serie entre 11 deportivo y Águila fue un duelo de líderes en la jornada 15, porque hay que recordar que el cuadro emplumado, junto al tanque fronterizo, ha sido de los equipos más destacados en el torneo y en liderato